



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintinueve (29) de septiembre del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el fallo del ocho (8) de septiembre de 2020, con ponencia de la Honorable Magistrada Doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, que **NEGÓ** el amparo constitucional invocado en la demanda de tutela instaurada por SARA ÁVILA TOQUICA, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgado 35 Laboral del Circuito de la misma ciudad.

El presente aviso será fijado el 29 de septiembre de 2020, a partir de las 8:00 AM.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los abogados ANGÉLICA PEÑUELA DE RODRÍGUEZ, C.C. 41.378.248, T.P. 32.140. y MANUELA PALACIO JARAMILLO, C.C. 1.020.716.669, T.P. 198.102, en su calidad de apoderados de Colpensiones y a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 11001310503520160012101 adelantado a instancia de la Sala De Descongestión No. 4 De la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral y Juzgado 35 Laboral del Circuito de la misma ciudad, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

Anexo copia del mencionado fallo en 09 folios y del aviso en 1 folio.

ANDREA ESTEBAN SUÁREZ
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Gloria Jarava.....

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co